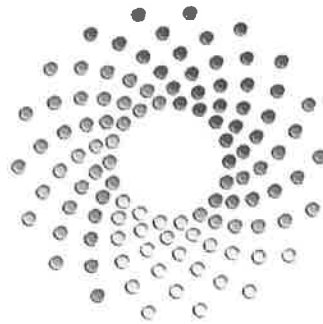




VII LEGISLATURA



**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

DIARIOS DIGITALES

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Desaparece veto de bolsillo en la Ciudad de México



Ciudad de México.- El veto de bolsillo desapareció en la capital de México.

Este martes se publicó en la Gaceta Oficial de la CdMx el decreto con las reformas a las leyes orgánicas de la Administración Pública Local y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

El diputado promovente de la iniciativa, Jorge Romero, afirmó que bajo ninguna circunstancia la ALDF debía depender del criterio unilateral del gobierno para que las leyes votadas surtan o no efecto.

“Con esta iniciativa de reforma a nuestra Ley Orgánica nos damos nuestro lugar como Recinto Legislativo y nuestras decisiones sean soberanas y absolutamente independientes de cualquier Poder Ejecutivo”, dijo.

El veto de bolsillo era aplicado por los gobernantes, quienes podían dejar congelada la promulgación de una ley aprobada por el Legislativo.

El también coordinador del Grupo Parlamentario del PAN destacó que los diputados pasaban periodos discutiendo leyes aprobadas “para que después quedara en la absoluta discrecionalidad del Poder Ejecutivo el promulgarla y publicarla o no”.

En esta iniciativa, enfatizó Romero, la Asamblea se apoya en los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se homologan las disposiciones federales del Congreso de la Unión.

Las estadísticas indican que en la pasada legislatura, **de 268 reformas de leyes aprobadas no se publicaron 69.**

Ahora con esta modificación, el jefe de Gobierno de la CdMx tendrá un plazo de 30 días para hacer las observaciones a las leyes aprobadas por la ALDF o entrarán en vigor de forma automática.

Endeble, la regulación de escoltas en la CdMx

Por *Isabel*

2016-08-31 00:43:03

Ciudad de México.- La regulación de las escoltas que puso en marcha el Gobierno de Miguel Ángel Mancera, es laxa, consideró el **presidente de la Comisión de Seguridad Pública en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Gonzalo Espina.**

El panista discrepó del balizado de vehículos, puesto que los escoltas se sentirán vulnerables al estar bien identificados.

“Muchas tareas son de inteligencia, no son encubiertas, en realidad las empresas que sí son responsables en este sentido obviamente están capacitadas y nunca las va a ver haciendo mal uso de los elementos”, dijo.

Consideró apresurado el anuncio hecho por Mancera y aseguró que la Comisión que preside está trabajando en la Ley que anunciarán el mes próximo.

“Aún faltan cosas por hacer, creemos que fue algo que sacaron muy rápidamente y nosotros precisamente estamos esperando la Ley para integrar mejores opciones. Faltan algunas cosas al reglamento, pero puede ser completado y subsanado con la ley que presentaremos en septiembre”, dijo a Capital CDMX.

El panista destacó que **coincide en algunas de las propuestas de la regulación como contar con una base de datos (padrón) para identificar a todos los agentes de seguridad privada, así como la capacitación de los mismos.**

Sin embargo, precisó que aún existen temas pendientes en materia de finanzas, costos y certificaciones.

“Lo que estamos aquí haciendo es regular a las personas físicas que no estaban empadronadas en este sentido, en realidad la ley existe, lo que nosotros vimos en semanas pasadas es la agresión de una persona hacia otra y esto no puede ser tolerado por guardaespaldas ni escoltas ni por cualquier personas”, añadió.

Morena, un partido conservador

Susana Madrid
2016-08-31 00:35:26

Ciudad de México.- El documento **Los Sentimientos de La Ciudad**, que retoma principios básicos que serán impulsados en la Asamblea Constituyente, confirmó el corte conservador del partido Morena.

Expertos opinaron que la omisión de derechos emergentes como el aborto y matrimonio igualitario responde a la tendencia conservadora de su líder nacional, Andrés Manuel López Obrador.

"No van a dar un espaldarazo consistente y eso en buena medida es parte de la estrategia electoral hacia 2018 y de las posturas que tiene sobre ese tema su líder político indiscutible que es Andrés Manuel López Obrador", afirmó el politólogo de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Edgar Coronel.

En el punto seis de dicho documento únicamente se expresa lo siguiente:

"Queda prohibida cualquier discriminación exclusión por motivos de origen étnico, género, edad, posición social, preferencia sexual o afectiva, convicción ideológica o religiosa o por cualquier otra razón que tenga como resultado denigrar u ofender a una persona o comunidad".

Al respecto, el jefe de Gobierno de la CdMx, Miguel Ángel Mancera, afirmó que "lo que hayan omitido en este documento, pues será responsabilidad de cada quien".

Mancera aseguró que en su proyecto de Constitución se va a contar con una visión "integral".

Coronel agregó que Morena está apostándole al 2018, y por lo tanto no va a pelearse con la Iglesia católica.

"Se han dado cuenta que puede tener costos políticos y finalmente no necesita un enemigo más, a diferencia del Presidente que él se atrevió y han tenido jornadas desgastantes".

Desde que estuvo al frente de la capital del país, López Obrador fue señalado como el responsable de vetar la interrupción legal del embarazo y el matrimonio de personas del mismo sexo.